

Título El artículo 59 y 274 LSC y la específica regulación sobre la responsabilidad de los directores del Estado Nacional en las SA privadas: posibles conflictos y armonizaciones

Tipo de Producto Ponencia (texto completo)

Autores Jurado, María Alejandra

XII Congreso Argentino de Derecho Societario VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa (Buenos Aires, 2013)

Código del Proyecto y Título del Proyecto

CDS11 - El artículo 59 y 274 LSC y la regulación de los directores del Estado Nacional en las SA privadas

Responsable del Proyecto

Jurado, María Alejandra

Línea

Derecho Empresarial

Área Temática

Derecho

Fecha

2013

INSOD

Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas
Proyectuales

UADE 

Los artículos 59 y 274 LSC y la específica regulación sobre la responsabilidad de los directores del Estado Nacional en las SA privadas: posibles conflictos y armonizaciones

María Alejandra Jurado

Sumario

La disolución de las AFJP trajo como consecuencia que sus acciones pasaran a formar parte del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto, administrado por la ANSES. Así el Estado Nacional devino en accionista de numerosas sociedades cotizantes, modificando el panorama societario argentino. La nueva situación generó que se dictaran nuevas normas para reglamentar la intervención de los Directores Estatales en dichas sociedades, como el Decreto 1278/2012. En la presente ponencia se intenta armonizar la normativa aplicable a esta flamante situación, no prevista por el legislador al momento del dictado de la ley societaria, con las normas de la ley 19.550, la ley de Mercado de capitales y la ley 26.425. Se resalta la conveniencia de la sanción de una ley del Congreso Nacional que recepte los principios delineados y las normas establecidas en el Decreto 1278/2012 a fin de disipar toda duda sobre constitucionalidad.

Ver: <https://repositorio.uade.edu.ar/xmlui/handle/123456789/682>